

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Demografía Armonizada de Empresas

Metodología

Noviembre 2024

Índice

I	Introducción	3
II	Objetivos	5
III	Fuente de datos y referencia temporal	6
IV	Unidad estadística de referencia	7
V	Categorías demográficas y tratamientos generales	8
VI	Procedimientos específicos	11
VII	Variables de clasificación	13
1	Condición jurídica	13
2	Estrato de asalariados	13
3	Código de actividad económica principal	13
4	Comunidad autónoma	13
VIII	Indicadores demográficos	14
IX	Series de datos	15
	Referencia al anexo gráfico	17

I Introducción

La gestión de Directorios de empresas es una de las actividades estratégicas de las Organizaciones con competencias en Estadística Pública, dado que son herramientas claves en el desarrollo y la coordinación eficaz de encuestas, favoreciendo la distribución equilibrada de la carga de respuesta. La disponibilidad de un Directorio operativo es esencial, participando tanto en el diseño y selección muestral como en la creación de los factores de elevación.

En el ámbito de la Unión Europea, los procesos nacionales de gestión de Directorios económicos han sido objeto de adecuación progresiva a lo largo del tiempo. Actualmente, los INEs de los Estados Miembros deben satisfacer los compromisos del Reglamento (CE) no 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los Directorios de empresas utilizados con fines estadísticos. Dicho instrumento legal forma parte del conjunto de requerimientos sobre infraestructura, junto a las Clasificaciones y las Unidades Estadísticas, que todos los países deben cumplir como paso previo para alcanzar grados significativos de armonización supranacional.

El Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE) cubre el objetivo central exigible como herramienta de infraestructura, esto es, servir de marco central de muestreo para la mayoría de las encuestas dirigidas a las empresas y recogidas en el Plan Estadístico Nacional. Al margen de esta utilidad básica, en los últimos años el DIRCE está jugando un papel relevante en otros dominios de interés como el de la demografía empresarial, implicando el desarrollo de nuevas prácticas e iniciativas con fuertes componentes de innovación. Estas aplicaciones potencian el papel del DIRCE como elemento generador de datos estadísticos, tomando en consideración no sólo los aspectos estáticos sino los vinculados al dinamismo empresarial.

Las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 fueron la piedra angular que fundamentó el desarrollo estadístico de la Demografía Empresarial. Las políticas orientadas hacia la creación de empresas se basan en el establecimiento de condiciones favorables a la innovación, la competitividad, el uso de nuevas tecnologías y la creación de empleo. En este sentido, el tejido empresarial se considera un elemento crucial para conseguir los objetivos planteados en la estrategia de Lisboa, identificándose como factor clave para el impulso del crecimiento económico.

Al comienzo de este siglo, la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) promovió un programa de actuación denominado Business Demography Project. En el año 2000 se creó un Grupo de Trabajo con el propósito de generar una metodología y unos procesos comunes a aplicar por todos los países participantes. La primera fase del proyecto consistió en la realización de un Estudio de Viabilidad restringido a ciertas ramas de actividad económica. Con este trabajo se cuantificó la capacidad de los Estados Miembros para generar información relevante en este campo y se identificó el nivel de adecuación de esta información a los requerimientos metodológicos armonizados. A partir del año 2002 el proyecto se ha ido desarrollando de manera progresiva sobre un rango amplio de actividades económicas, identificándose las poblaciones objeto de interés, así como las variables de clasificación asociadas. En la actualidad, los datos estadísticos sobre Demografía Empresarial han sido incluidos en el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a las estadísticas empresariales europeas, el cual obliga a todos los Estados Miembros a aportar información sobre demografía empresarial con periodicidad anual.

Por último, se significa que la Demografía Armonizada de Empresas figura en el Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado (IOE) con el código 30204, y que está recogida en el Programa Estadístico Anual de 2024 con el número 8282.

II Objetivos

El objetivo general de la Demografía Armonizada de Empresas es proporcionar información agregada relativa a la población de empresas implantadas en el territorio nacional, tomando en consideración los aspectos vinculados al dinamismo empresarial y aplicando una metodología acordada en el ámbito de la Unión Europea.

Esta metodología proporciona las directrices que permiten identificar poblaciones y generar indicadores relativos al stock, nacimientos, muertes y supervivencias de empresas, mediante una explotación estadística armonizada de los Directorios de empresas gestionados en las Oficinas de Estadística.

Adicionalmente, la información obtenida a nivel nacional tiene por objeto satisfacer los requerimientos legales del Reglamento (UE) 2019/2152 y formar parte del conjunto de indicadores estructurales de la Unión Europea, esenciales para evaluar anualmente la situación y evolución de la economía europea.

Los indicadores sobre Demografía Armonizada de Empresas deberán por tanto cumplir objetivos múltiples, conformando una base estadística que sirva como instrumento útil para evaluar la efectividad de las políticas económicas, perfilar las políticas a desarrollar en un futuro, facilitar el trabajo de los investigadores o incluso, identificar los momentos oportunos para que las propias empresas inviertan en nuevos recursos o afronten cambios organizativos.

III Fuente de datos y referencia temporal

Los procesos desarrollados para la generación de los indicadores demográficos deben tomar como punto de partida los datos contenidos en el Directorio Central de Empresas del INE. El DIRCE es un sistema organizado de información con datos de identificación, localización y clasificación sobre las empresas que operan en el territorio nacional y actualizado con periodicidad anual. El alcance de los procesos de mantenimiento afecta al total poblacional y permite la detección de los cambios más importantes relativos tanto a la existencia como a las principales características de las unidades registradas. Todo ello es posible gracias a la recepción de un conjunto muy amplio de fuentes para las cuales la Unidad de Gestión del DIRCE tiene acceso en formato de microdatos identificados.

La categorización previa del conjunto de unidades que entran, permanecen y salen del sistema constituyen las subpoblaciones básicas de partida. Adicionalmente, es necesario tomar en consideración el estatus de actividad de las unidades en versiones históricas del DIRCE, en orden a delimitar las supervivencias al cabo de varios años.

La referencia temporal considerada para la información demográfica corresponde al año natural, requerimiento compatible con el período de actualización del DIRCE. En concreto, los datos que figuran en esta publicación tienen como referencia temporal el año 2022, aunque para estudiar adecuadamente el fenómeno de supervivencias de empresas, siguiendo la metodología armonizada, se recurre a años anteriores.

IV Unidad estadística de referencia

Los indicadores demográficos se obtienen para la unidad *empresa*, que según el Reglamento del Consejo 696/93 sobre unidades estadísticas, se define como *la más pequeña combinación de unidades legales que constituye una unidad organizativa para la producción de bienes o servicios y que goza de cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente para la asignación de sus recursos*.

Este es el quinto año en que se ha implementado esta definición, pues ofrece una visión más adecuada del tejido productivo y se adapta mejor al contexto de una economía globalizada. Esta iniciativa está siendo seguida en todo el Sistema Estadístico Europeo (SEE).

La definición de empresa que se ha expuesto, incide en los aspectos de estructura organizativa, autonomía de decisión y orientación al mercado. En definitiva, se priman los factores económicos de las unidades frente a la visión tradicional, más orientada a los aspectos legales.

El Sistema Estadístico Europeo ha adoptado un conjunto de reglas operativas comunes para facilitar una interpretación uniforme del concepto de empresa. Con esta reformulación, la empresa puede corresponder a una *unidad legal independiente*, a un *grupo de sociedades* o a una *parte autónoma* de un grupo.

Respecto al primer caso, nada cambia en relación con la situación precedente. La gran mayoría de las empresas que operan en España lo hacen fuera de grupos y la identidad Empresa = Unidad Legal (persona física o jurídica con capacidad para el ejercicio de actividades) sigue siendo válida. Tendríamos así identificada la población de *empresas simples* en la economía española.

La delineación de empresas en entornos de grupos de sociedades se implementa por técnicas de *Profiling* y pueden dar lugar a combinaciones de varias unidades legales. En estos casos, se obtiene la población de *empresas complejas* de la economía española.

Con objeto de mejorar la comparabilidad internacional, la metodología armonizada establece la toma en consideración de las empresas que realicen cualquier actividad económica con excepción de las actividades agrarias, ganaderas, pesqueras, de la administración pública, hogares que emplean personal doméstico y organizaciones extraterritoriales. Asimismo, tampoco se tendrán en cuenta las actividades asociativas, ni las unidades no orientadas al mercado.

V Categorías demográficas y tratamientos generales

La delimitación de poblaciones objeto de interés se obtiene mediante un conjunto ordenado de procedimientos de diversa naturaleza que se diseñan de acuerdo a los principios de la metodología armonizada. Básicamente, los trabajos se orientan a la identificación de los siguientes agregados:

- *Stock de empresas.*- Conjunto de unidades que han permanecido económicamente activas durante todo o parte del año. Se contabilizan las empresas que permanecen activas al final del periodo más las empresas que han cesado totalmente sus actividades a lo largo del mismo.
- *Nacimientos de empresas.*- Conjunto de unidades que a lo largo del año han creado una combinación de nuevos factores de producción. No existe vinculación con otras empresas anteriormente existentes.
- *Muertes de empresas.*- Conjunto de unidades que a lo largo del año han disuelto todos sus factores de producción. No tienen vinculación con otras empresas que pudieran comenzar a operar.
- *Supervivencias de empresas.*- Restringido a cada cohorte de nacimientos, corresponde al conjunto de unidades que continúan activas en cada uno de los cinco años siguientes. Aunque en este caso, hay que señalar que sólo se ha podido aplicar la definición de empresa antes expuesta a las cohortes de empresas nacidas en 2018, 2019, 2020 y 2021 pues la cohorte de empresas nacidas en 2017 se construyó en base a una definición antigua de empresa en la que primaban los aspectos legales. La cohorte de empresas nacidas en 2018 fue la primera a la que se hace un seguimiento basado en la definición que ahora se está implementando.

En consecuencia, el análisis demográfico armonizado no se limita a una simple cuantificación de flujos obtenidos en los procesos de actualización de los Directorios. La delimitación y tabulación del conjunto de unidades legales que entran, permanecen y salen anualmente se obtiene normalmente a partir de los movimientos detectados en las fuentes administrativas abastecedoras de información. En España, este tipo de datos se difunde periódicamente en la Web del INE bajo la denominación *Movimientos del DIRCE* y constituye una base informativa vinculada a la operación *Explotación estadística del DIRCE*. Aunque el análisis de movimientos de fuentes administrativas ofrece un primer avance sobre los procesos de renovación de unidades, el trabajo estadístico a desarrollar para la obtención de indicadores demográficos armonizados exige un esfuerzo adicional, aportando valor añadido a la información administrativa. En efecto, el propósito es obtener datos que reflejen de forma pertinente la realidad económica y su evolución en el tiempo. De acuerdo a este principio, la correcta delimitación de las categorías demográficas exige la incorporación de, al menos, los siguientes procedimientos:

- **Detección y eliminación de altas / bajas de unidades debidas a redistribución de factores de producción**

Los sucesos demográficos que afectan a las empresas pueden ser debidos a cambios existenciales en los factores de producción o a cambios en la distribución de factores de producción existentes.

Los cambios existenciales son debidos a procesos de creación o disolución de factores de producción y van ligados a sucesos de nacimiento o muerte de

empresas. Se caracterizan porque interviene una sola empresa después del suceso y ninguna antes (nacimiento) o viceversa (muerte).

Sin embargo, los cambios en la distribución requieren la presencia de al menos una empresa tanto antes como después de ocurrir el suceso. En esta tipología se encuentran fenómenos de integración de empresas, por ejemplo bajo modalidades de fusión o absorción, los cuales generan concentración de medios de producción y una consecuente reducción en términos de unidades. En sentido contrario, los sucesos de escisión total o parcial generan una dispersión de factores de producción y un aumento en el número de empresas existentes. Las unidades involucradas en este tipo de fenómenos no deben contabilizarse como sucesos de nacimientos o muertes.

– **Los criterios de continuidad estadística**

Estos criterios se han fijado para marcar diferencias entre los sucesos *administrativos* y los sucesos *estadísticos*. En la práctica, buena parte de los sucesos demográficos pueden detectarse a partir de los flujos de unidades presentes en las fuentes administrativas.

Sin embargo, no todos los cambios administrativos son suficientes para condicionar la identidad o continuidad de la empresa como unidad estadística y por tanto, no deben ser tratados como movimientos de tipo demográfico. En este sentido, deben adoptarse decisiones metodológicas basadas en un conjunto de reglas de continuidad.

Los criterios aplicados para decidir sobre la continuidad de una *empresa simple* son: el soporte legal, la actividad económica principal y la localización principal. Cuando al menos dos de estos elementos cambian, entonces se considera que ha habido pérdida de continuidad. En consecuencia, una muerte y un nacimiento de una empresa deben contabilizarse.

En el caso de *empresas complejas*, de un año para otro puede haber variaciones de las unidades legales que componen esas empresas: puede haber unidades que entren, otras que salen y otras que perduren en la estructura organizativa. Aquí se entiende que hay continuidad cuando el factor de producción *empleo* correspondiente al conjunto común de unidades legales de la empresa supone la mayoría del empleo de la empresa en ambos años de observación. En caso contrario, se contabiliza una muerte de la empresa inicial y un nacimiento de una nueva empresa.

– **Seguimiento especial a las grandes empresas**

El peso relativo que esta población tiene en el tejido empresarial justifica el desarrollo de operaciones especiales de control con el objeto de clasificar adecuadamente los movimientos vinculados a estas unidades. Las técnicas de proceso de datos deben complementarse con operaciones de verificación destinadas a la captura de información pertinente sobre las causas asociadas a los fenómenos de nacimiento y muerte. Otros procedimientos alternativos como consultas a bases de datos especializadas o accesos a páginas Web son altamente recomendables.

La metodología que fundamenta la Demografía Armonizada de Empresas ha sido concebida para obtener indicadores demográficos a nivel nacional, dado que el objetivo es disponer de una base estadística comparable para los países de la Unión Europea. Por tanto, los procesos anteriores son aplicados para el conjunto de unidades

residentes en el territorio nacional. El desarrollo de una metodología similar pero centrada en ámbitos territoriales inferiores como comunidades y ciudades autónomas, generaría indicadores demográficos que no serían consistentes con el agregado nacional. Por ejemplo, una empresa que cambia su actividad dentro de una comunidad autónoma (aunque la actividad principal a nivel nacional no cambie) o cambie su emplazamiento de una comunidad autónoma a otra podría dar lugar a sucesos demográficos diferentes si se observan desde diferentes contextos geográficos. No obstante, en esta publicación se ha procedido a desagregar por Comunidades Autónomas los datos nacionales del stock de empresas, los nacimientos y las muertes de empresas, a fin de proporcionar una aproximación territorial de los fenómenos más relevantes de la demografía empresarial.

VIProcedimientos específicos

El *stock de empresas*, se determina una vez han finalizado los procesos de mantenimiento anual del DIRCE, considerando el conjunto de empresas económicamente activas al final del año más las empresas que han cesado su actividad a lo largo del mismo.

Con relación a los *nacimientos*, el objetivo es producir datos sobre la creación de empresas que han partido de cero y que realmente han comenzado a movilizar nuevos factores de producción. Por tanto, se excluyen del DIRCE las altas de unidades legales debidas a fusiones, escisiones, reestructuraciones internas de un grupo de empresas o puros cambios de actividad. Adicionalmente, se excluyen los siguientes casos:

- Nuevas unidades que simplemente toman las actividades de una empresa ya creada previamente.
- Nuevas unidades creadas con el único propósito de proporcionar un solo factor de producción (como bienes inmuebles o personal) o desarrollar una actividad auxiliar a una empresa ya existente.
- Cambios de forma legal de una empresa existente.
- Empresas reactivadas, si reinician su actividad dentro de los 2 años siguientes a su previo cese de actividades.
- Uniones temporales de empresas que no implican la creación de nuevos factores de producción.

El siguiente esquema ofrece una perspectiva general del conjunto de procesos.

Identificación de nacimientos de empresas (Año t)

Población	Criterios utilizados	Agregados
Empresas en DIRCE (t)	Movilizan factores de producción en t	N_t
Empresas en DIRCE (t-1)	Movilizan factores de producción en t-1	N_{t-1}
Altas en DIRCE (t)	Contraste por el Identificador entre ambos periodos de referencia con eliminación de reactivaciones	X_t
Poblaciones obtenidas por cruces u otros procedimientos	Cruce por Localización + Actividad (X_t y N_t)	X_1
	Cruce por Localización + Nombre (X_t y N_t)	X_2
	Cruce por Actividad + Nombre (X_t y N_t)	X_3
	Cambios Exclusivos de Unidad Legal Explotadora	X_4
	Identificación de Unidades legales auxiliares y Uniones Temporales de Empresas	X_5
	Accesos a información externa (Registros Mercantiles, Cámaras de Comercio, Bases de datos privadas, Internet,..)	X_6
	Captura de información mediante operación de verificación (Control de grandes empresas)	X_z
Nacimientos reales en t		$X_t - U(X_1, \dots, X_z)$

Con relación a las *muertes* de empresas, el proceso es análogo a la identificación de nacimientos. En consecuencia, no se deben contabilizar las bajas del DIRCE debidas a fusiones, absorciones, escisiones o reestructuraciones internas en el seno de grupos de empresas. La aplicación de los criterios de continuidad estadística implica asimismo que los cambios puros de actividad o de forma legal también deben excluirse. En cuanto a los ceses temporales de actividad, tampoco se contabilizarán las empresas que retoman sus actividades dentro de los dos años siguientes al cese previo. Es por tanto necesario disponer de las actualizaciones del DIRCE correspondientes a los años t+1 y t+2 para eliminar las unidades reactivadas.

Respecto al fenómeno de *supervivencias*, una empresa activa en el año t-1 se considera que ha sobrevivido en el año t:

- Si la unidad que sirve de soporte legal principal de la empresa permanece activa durante el año t (supervivencia sin cambios).
- Si dicha unidad legal se ha dado de baja en el DIRCE, pero sus actividades son tomadas por una nueva unidad legal creada para gestionar los factores de producción anteriormente existentes (supervivencia con cambios). El fenómeno de supervivencia debe observarse siempre entre dos años consecutivos. Así, una empresa nacida en el año t-2 debe considerarse que ha sobrevivido en el año t, sólo si también estuvo activa en el año t-1.

Las empresas nacidas recientemente no suelen comenzar movilizando gran cantidad de recursos en el año de su implantación. Para evaluar su impacto real en la economía es necesario hacer un seguimiento durante un período de tiempo más largo. Concretamente, la metodología armonizada establece que cada cohorte de nacimientos sea estudiada durante un período de cinco años. En la práctica, la identificación de supervivencias al cabo de los diferentes años, se realiza a partir de las poblaciones generadas de nacimientos y efectuando un seguimiento de las mismas en las versiones posteriores del DIRCE.

VII Variables de clasificación

Para cada categoría demográfica identificada, se relacionan a continuación las variables de clasificación utilizadas y las modalidades adoptadas en esta publicación, las cuales son consistentes con las establecidas en la metodología armonizada.

1 CONDICIÓN JURÍDICA

La condición jurídica de la empresa se obtiene a partir del primer carácter del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) correspondiente a la unidad legal que sirve de soporte jurídico en caso de *empresas simples*, o de la unidad legal más representativa en términos de empleo, en el caso de *empresas complejas*. Se han considerado las siguientes modalidades:

- Personas Físicas
- Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada
- Otras formas

2 ESTRATO DE ASALARIADOS

Se han considerado las siguientes categorías:

- 0 asalariados
- 1 a 4 asalariados
- 5 a 9 asalariados
- 10 y más asalariados

3 CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Se ha fijado el nivel de detalle correspondiente a Divisiones (2 dígitos), de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009.

Como en la referencia temporal anterior, la entrega de los indicadores armonizados a EUROSTAT está referida, para asegurar la comparabilidad a nivel Europeo, a la Clasificación NACE Rev. 2 la cual, salvo pequeños cambios a nivel de cuatro dígitos, es similar a la Clasificación Nacional CNAE-2009.

4 COMUNIDAD AUTÓNOMA

Los datos nacionales de stock, nacimientos y muertes de empresas se han desagregado por comunidades y ciudades autónomas de acuerdo al territorio donde se ubica la sede social de las empresas.

VIII Indicadores demográficos

Los indicadores propuestos en la metodología cuantifican la importancia relativa de los fenómenos de creación o destrucción de empresas dentro del tejido empresarial español. El fenómeno de supervivencias es similar, pero tomando como referencia la población de nacimientos detectados en el periodo inicial de observación. Se indican a continuación:

Tasa de nacimientos:

$$TR_i^t = \frac{R_i^t}{N_i^t} \times 100$$

R_i^t = Nacimientos de la actividad i en el año t

N_i^t = Stock de la actividad i en el año t

Tasa de supervivencias:

$$TS_i^{t+k} = \frac{S_i^{t+k}}{R_i^t} \times 100$$

S_i^{t+k} = Supervivencias de la actividad i a finales del $t + k$, $k = 1, 2, \dots$

R_i^t = Nacimientos de la actividad i en el año t

Tasa de muertes:

$$TD_i^t = \frac{D_i^t}{N_i^t} \times 100$$

D_i^t = Muertes de la actividad i en el año t

N_i^t = Stock de la actividad i en el año t

IX Series de datos

La presentación de los resultados sobre Demografía Armonizada de Empresas ha quedado estructurada en un conjunto de tabulaciones, divididas en cuatro series correspondientes a cada categoría demográfica objeto de estudio: Stock de empresas, Nacimientos, Supervivencias y Muertes de empresas, siendo 2022 el año principal de referencia. Adicionalmente se incluye en Anexo un conjunto de gráficos obtenidos a partir de los indicadores demográficos descritos. Permiten a los usuarios visualizar la importancia de los diferentes sucesos considerados, incluso con una perspectiva temporal ampliada.

Se describen a continuación la relación de tablas generadas según las variables de clasificación utilizadas y el contenido del anexo.

– **SERIE 1: STOCK DE EMPRESAS**

Stock de empresas por estrato de asalariados y actividad principal

- Total nacional
- Comunidades y ciudades autónomas

Stock de empresas por condición jurídica y actividad principal

- Total nacional
- Comunidades y ciudades autónomas

– **SERIE 2: NACIMIENTOS DE EMPRESAS**

Nacimientos de empresas por estrato de asalariados y actividad principal

- Total nacional
- Comunidades y ciudades autónomas

Nacimientos de empresas por condición jurídica y actividad principal

- Total nacional
- Comunidades y ciudades autónomas

– **SERIE 3: SUPERVIVENCIAS DE EMPRESAS**

Supervivencias de empresas por año y actividad principal

Esta serie se obtiene para las cohortes de nacimientos de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

– **SERIE 4: MUERTES DE EMPRESAS**

Muertes provisionales de empresas por estrato de asalariados y actividad principal

- Total nacional
- Comunidades y ciudades autónomas

Muertes provisionales de empresas por condición jurídica y actividad principal

- Total nacional
- Comunidades y ciudades autónomas

Hay que tener en cuenta que los datos de muertes de empresas referidos a 2022 son provisionales, pues aún no se han podido identificar las empresas reactivadas

en 2024 y que deben ser objeto de eliminación de acuerdo con la metodología armonizada. Los datos que aparecen en las tabulaciones son estimados a partir de las muertes detectadas en 2022 y que no se han reactivado en 2023. Sobre esa población base, se realiza una exclusión aleatoria de un pequeño porcentaje de unidades, de acuerdo a la experiencia de años precedentes sobre reactivaciones al segundo año.

REFERENCIA AL ANEXO GRÁFICO

La serie de gráficos incluida en anexo con esta publicación tiene por objeto dar a conocer, desde una óptica temporal que comprende los años 2012 a 2022, las principales magnitudes obtenidas para España en el ámbito de la Demografía Armonizada de Empresas.

A continuación, se relacionan los gráficos obtenidos:

– *Serie 1.- Stock de empresas*

- Gráfico 1.1: Distribución por sectores económicos
- Gráfico 1.2: Distribución por estratos de asalariados
- Gráfico 1.3: Distribución por formas legales

– *Serie 2.- Nacimientos de empresas*

- Gráfico 2.1: Tasas por sectores económicos
- Gráfico 2.2: Tasas por estratos de asalariados
- Gráfico 2.3: Tasas por formas legales

– *Serie 3.- Supervivencias de empresas*

- Gráfico 3.1: Tasas de supervivencias en las cohortes de 2012 a 2021
- Gráfico 3.2: Tasas de supervivencia de la cohorte de 2017 por sectores económicos

– *Serie 4.- Muertes de empresas*

- Gráfico 4.1: Tasas por sectores económicos
- Gráfico 4.2: Tasas por estratos de asalariados
- Gráfico 4.3: Tasas por formas legales

– *Serie 5.- Tasas netas*

- Gráfico 5.1: Tasas netas (nacimientos - muertes) sobre unidades totales

– *Serie 6.- Comunidades Autónomas*

- Gráfico 6.1: Tasas de nacimientos y muertes en 2022 por comunidades y ciudades autónomas